



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 12 de Setiembre de 2022

Res DECECO-N° 844/22

Expte. N° 6583/22

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de suscripción anual de la Base de datos de Errepar y Erreius on line y revistas en soporte en papel, y;

CONSIDERANDO

Que la citada suscripción se renueva anualmente dado la necesidad de contar con una base de datos especializada, a fin de brindar a los docentes y alumnos de las Carreras de Grado y Posgrados información actualizada en soporte electrónico y papel.

Que obra en las actuaciones la autorización para la incorporación de la Revista el Consultor Agropecuario, solicitado por el Director de Biblioteca.

Que también tienen acceso a las mencionadas base de datos on-line Sede Regional Tartagal y Sede Regional R. de la Frontera-Metán.

Que a fs. 1, 7 y 8 obran, autorización e imputación preventiva, respectivamente.

Que la Editorial Errepar S.A. envió presupuesto para la renovación de la suscripción - período 01 de julio 2022 hasta 30 de junio 2023, por la suma total de Pesos trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 343.255,00).

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, en virtud a la necesidad de continuar con el trámite de compra, dado la situación económica que vive nuestro país.

Que el presente gasto se encuadra como Contratación Directa Adjudicación Simple por Exclusividad de acuerdo a lo establecido en el Art. 25, inc. d) del Decreto 1023/01 y Art. 17 del Decreto 1030/16, modificatorias y complementarias.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa por Exclusividad N° 08/22 a la Editorial ERREPAR S.A., CUIT N° 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de lo que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Precio Total
1	SUSCRIPCION ANUAL BASE DE DATOS ON LINE Y FORMATO PAPEL - Período 01.07.22 al 30.06.23	
	Colección Milenio	94.627,50
12	• Doctrina Tributaria	12.486,48
12	• Doctrina Societaria y Concursal	12.486,48
12	• Doctrina Laboral	12.486,48





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res DECECO-N° 844/22

Expte. N° 6583/22

12	• Revista Profesional & Empresaria	12.486,48
12	• Consultor Tributario	12.486,48
	Colección Doctrina Penal Tributaria y Económica	18.925,50
4	• Doctrina Penal Tributaria y Económica	4.162,16
	Colección Erreius Clásico	56.776,50
11	• Temas: Derecho Laboral	11.445,94
11	• Temas: Derecho Comercial	11.445,94
11	• Temas: Derecho Civil	11.445,94
11	• Temas: Derecho Familia, , sucesiones y bioética	11.445,94
11	• Temas: Derecho Administrativo	11.445,94
11	• Temas: Derecho Procesal	11.445,94
12	• Liquidación de Sueldos	12.486,48
	Revista Consultor Agropecuario	18.925,50
6	• Revista Consultor Agropecuario (bimestral)	6.243,32
	TOTAL	\$ 343.255,00

ARTICULO 2.- Disponer la imputación de la suma de Pesos trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 343.255,00) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio, que a continuación se detalla:

A 0020.025.004.000.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 189.255,00
A 0020.025.004.003.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	
R 0020.025.004.003.12.02.00.00.24.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	\$ 154.000,00

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

J.A.R.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa